

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PORTALREMATE CHISOL S.A.**

El día 05 de Junio del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito; Avenida de Los Naranjos N44-270 intersección de las Azucenas, planta baja; al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas:

1.- JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, propietario de 21.766 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una.

2.- FRANCISCO JAVIER NAVARRO LECARO, propietario de 28.853 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una.

Por disposición unánime de accionistas, actúa como Presidenta Ad-Hoc de Junta la señora Verónica Elizabeth Meza Aguirre y como Secretaria ad-hoc de Junta la Gerente General de la Compañía la señora María Paulina Galarza Arizaga.

Constatado el quorum de asistencia por parte de Secretaria y una vez confirmado que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, la Presidencia instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Convalidación y ratificación del informe de la Administración de la Compañía en relación a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.

SEGUNDO: Convalidación y ratificación de los balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.

TERCERO: Convalidación y ratificación de los nombramientos de comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.

CUARTO: Convalidación y ratificación de los informes de comisarios de la Compañía en relación a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.

QUINTO: Convalidación y ratificación respecto del destino de los beneficios sociales de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.

SEXTO: Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar uno por uno los puntos indicados en el orden del día, por lo que luego de las lecturas y análisis correspondientes se resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Convalidar y ratificar los informes presentados por la Administración de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016 en todas sus partes sin observaciones.

SEGUNDO: Convalidar y ratificar los balances y estados financieros reportados por la empresa, correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.

TERCERO: Convalidar y ratificar el nombramiento de la señora Bertha Isabel Cañarte Ch. quien actuó como Comisaria de la compañía durante los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.

CUARTO: Convalidar y ratificar los informes presentados por la Comisaria de la compañía señora Bertha Isabel Cañarte Ch., correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.

QUINTO: Convalidar y ratificar las decisiones tomadas respecto de los beneficios sociales de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016 de la siguiente manera:

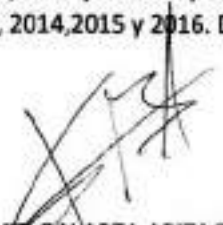
- 5.1. Respecto al destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2013 la Compañía tuvo pérdidas. Los accionistas no objetan nada al respecto.
- 5.2. Respecto al destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014 la Compañía registró utilidades y los accionistas decidieron no distribuirse las utilidades y que se mantengan en la Compañía.
- 5.3. Respecto al destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2015 la Compañía registró utilidades y los accionistas decidieron que no se distribuyan las utilidades y que se mantengan en la Compañía.
- 5.4. Respecto al destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2016 la Compañía registró utilidades y los accionistas decidieron que no se distribuyan las utilidades y que se mantengan en la Compañía.

SEXTO: Nombrar al señor Ignacio Paz como Comisario de la Empresa para el período 2017 y autorizar al Gerente General de la Compañía para que fije su retribución de acuerdo a lo que se paga en el mercado para este tipo de funciones. Además autorizan al Gerente General para que en caso de que sea necesario nombre a un Comisario Suplente y fije su retribución sin necesidad de que se instale una nueva junta para tal nombramiento.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los accionistas la aprueban por unanimidad de votos.

Siendo las 12h00 se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Forman parte del expediente de la presente Acta: A) Informes presentados por la Administración de la Compañía de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016. B) Los balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. C) Los informes presentados por Comisaría correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. D) CD con la grabación en audio de la presente junta.


JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA
ACCIONISTA


FRANCISCO JAVIER NAVARRO LECARO
ACCIONISTA


VERÓNICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE
PRESIDENTA AD- HOC DE JUNTA


MARÍA PAULINA GALARZA ARIZAGA
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA